



UAIP/RES-010-2021

Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, Unidad de Acceso a la Información Pública; a la una de la tarde con diez minutos del día viernes diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada en formato físico en la oficina de la UAIP por por [REDACTED] con Documento único de identidad [REDACTED] y admitida a esta unidad e identificada con el número de solicitud UAIP-10-2021, mediante la cual solicita:

1. Nota donde se le explique que la Alcaldía de San Pablo Tacachico ya canceló el proyecto de mejoramiento de calle de Ita-Maura y San Jorge, construido por Constructora Global de Ingeniería.
2. El monto del proyecto de Colonia las Delicias y calle tramo de Campana y San Isidro Lempa construido por el Ingeniero Rafael Tejada

Se cuenta con la presentación del escrito firmado por el requirente y admitida a esta unidad, de conformidad al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **SE CONSIDERA:**

- I. De acuerdo a la Constitución de la República y a los tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda la persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir, y difundir información de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información Pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

- II. El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que esta la localice, verifique su clasificación y, en su caso le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior con fecha 17 de septiembre, se procede a solicitar por escrito a la Tesorera Municipal lo peticionado por el ciudadano en la solicitud de información registrada en la Unidad de Acceso a la Información Pública con el número UAIP-010-2021; la cual se detalla a continuación:

- ✓ Ante tal requerimiento la Tesorera Municipal con fecha 17 de septiembre de 2021 remite nota donde menciona el monto ejecutado y pagado del proyecto Pavimentación de Tramo de calles Internas en caserío San Jorge, que une con caserío



Ita-Maura, cantón Obraje Nuevo; proyecto Mejoramiento de Calles Internas en colonia Las Delicias, cantón Mogotes; el proyecto Pavimentación de tramo de calle en cantón Campana y el proyecto Pavimentación de calle en cantón San Isidro Lempa. (se anexa documento).

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 65, 66 y 72 de la Ley de Acceso a la Información pública, relacionados con los artículos 54, 55 y 57 de su reglamento, esta unidad **RESUELVE:**

- I. **ENTRÉGUENSE** la información solicitada por el ciudadano y en consecuencia
- II. **NOTIFIQUESE** el medio por el cual fue señalado para tal efecto y
- III. **ARCHÍVESE** el expediente administrativo.


Lic. Mayra Yanet Santos Motán
Oficial de información



La resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que contiene datos personales del solicitante.